

RESOLUCIÓN N° 40/12

“MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN JG 420/11 NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO SOCIETARIO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”

VISTO:

- La sanción por parte de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Resolución JG N° 436/12 sobre “MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN JG 420/11 NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO SOCIETARIO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”; y

CONSIDERANDO:

- Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general, según lo establece el art. 21, inc. F, de la Ley Nacional N° 20.488.
- Que la profesión contable solicitó la adecuación del monto de los activos de los estados contables auditados que se utilizó como límite por encima del cual los auditores externos y síndicos societarios resultarían alcanzados por las obligaciones de la ley y resoluciones de la UIF relacionadas con los profesionales en ciencias económicas;
- Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Resolución en virtud del Acta Acuerdo firmada en Catamarca en la Junta de Gobierno del 27 de septiembre de 2002.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar como norma técnica obligatoria, la Resolución JG 436/12 “MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN JG 420/11 NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO SOCIETARIO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”

Artículo 2°: Establecer como fecha de vigencia de la presente Resolución la fecha de emisión de la Resolución indicada en el artículo 1°.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de Octubre de 2012.

Cr. SERGIO P. ALMIRON
Secretario del CPCE de Córdoba

Cr. JOSÉ L. ARNOLETTO
Presidente del CPCE de Córdoba